

ENERO

Boletín TRANSPARENCIAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (UTLCC) - 2023



Gestión de la Transparencia Institucional y la Lucha Contra la
Corrupción

Pág. 2-7

Frase de transparencia

Pág. 8

Acceda al formulario para denunciar actos de corrupción

Línea Gratuita 800-10-2407

www.aetn.gob.bo



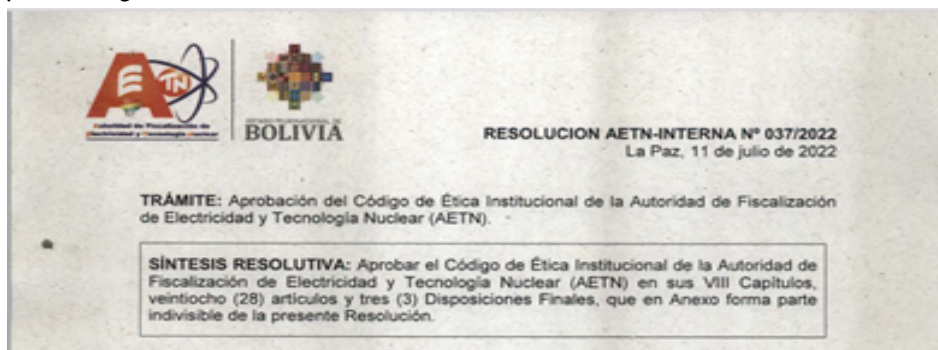
GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA AETN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) durante la gestión 2022 desarrolló actividades y acciones enfocadas a fortalecer la transparencia institucional y la denuncia de posibles actos de corrupción.

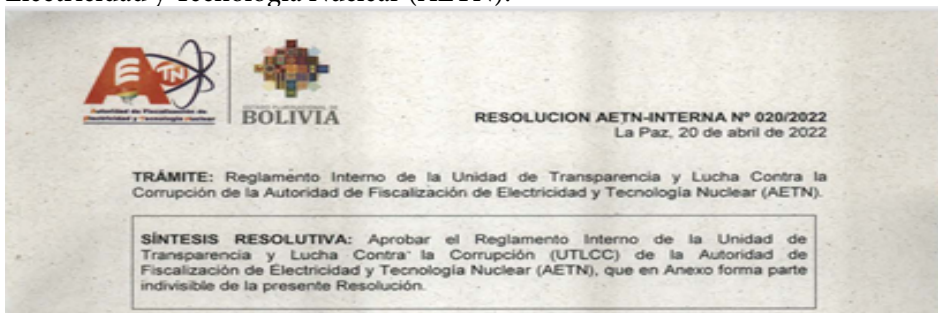
Esta tarea se ha realizado a través de la publicación de boletines y dípticos mensuales para promover y prevenir la lucha contra la corrupción:

10 Boletines TRANSPARENCIAS, mediante los cuales se informó sobre las actividades de la unidad y 12 Dípticos para promover la transparencia institucional y la diusión del código de ética de la AETN. El contenido de cada uno de los boletines y dípticos se encuentra de manera digital en la portal institucional : www.aetn.gob.bo, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Se actualizó el Código de Ética de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN):



Se actualizó el Reglamento Interno de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN):





Se ha participado en Ferias Institucionales, desarrollando mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social.

Se ha planificado, coordinado, organizado y apoyado a la Máxima Autoridad de la AETN en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, velando por la emisión de estados financieros, informe de gestión, memoria anual y otros.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS – FINAL (GESTIÓN 2021)



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS – INICIAL (GESTIÓN 2022)

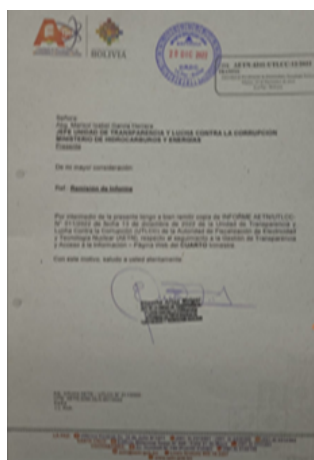


Se asegura el acceso a la información pública, haciendo seguimientos de manera trimestral a la Página web de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



Se realiza el seguimiento a la Página Web de la AETN, en mérito a lo establecido en los Parágrafos I y II del artículo 19 de La Ley N° 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” de 04 de septiembre de 2017, el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en fecha 18 de mayo de 2021 emite el COMUNICADO MJTI-VTLCC-COM-N° 05/2021 relacionado con el seguimiento y actualización de las páginas WEB Institucionales conforme a los parámetros establecidos en el Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales “Acceso a la Información” aprobado por Resolución Ministerial N° 156/2018 de 07 de diciembre de 2018.

Notas enviadas de respaldo al seguimiento de la Página Web de la AETN, correspondiente al CUARTO trimestre.



Se promueve el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a través de la: “CAPACITACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” – en dieciséis (16) Oficinas de la AETN a nivel nacional, de manera presencial a seis (6): Oficina Nacional de la ciudad de La Paz, San Jorge y El Alto, Oficina Regional Cochabamba, Oficina Regional Santa Cruz de la Sierra y Oficina Montero y de manera virtual a diez (10) Oficinas Regionales.

Oficina Nacional La Paz, San Jorge, Oficina Regional Santa Cruz - Montero. Oficina Regional Santa Cruz - Montero.



Se alimenta el portal de transparencia de la AETN, con la información generada en el marco de la normativa vigente y las funciones de competencia.



De oficio se hace el control por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, ex servidoras o ex servidores de la AETN; asimismo se efectúa la verificación de todos los procesos de contrataciones efectuados en la AETN en marco de las normativas vigentes



Promueve, fortalece e implementa la Unidad (UTLCC – AETN) políticas de transparencia que coadyuven a mejorar los mecanismos para la presentación de denuncias.

Formulario de Recepción de denuncias por actos de corrupción y/o negativa injustificada de información.

Roller de la UTLCC – AETN, Buzón denuncias por actos de corrupción y/o negativa injustificada de información.



Se atiende de manera oportuna y efectiva en merito a los antecedentes facticos, los fundamentos jurídicos de derecho esgrimido, asimismo en los tiempos establecidos en la normativa vigente de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017, las denuncias que se ponen en conocimiento de la Unidad (UTLCC-AETN).

(Denuncias atendidas en el mes de diciembre de acuerdo a tiempos establecidos en la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017)

N° de Denuncias: 2 (dos).

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD
Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**



www.aetn.gob.bo

LÍNEA GRATUITA

800-10-2407



aetn.gob.bo



@AETNBo



aetn@aetn.gob.bo



LA PAZ (Of. Central)

Dirección: Av. 16 de Julio N° 1571,

zona Central (El Prado)

Teléfono: (591-2) 2312401

Fax: (591-2) 2312393

**Boletín diseñado por la
Unidad de Gestión Estratégica- AETN**